

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Celebrada el 29.09.2015

QUÓRUM DE CONSTITUCION

Asisten entre presentes y representados 1.155 accionistas. El total de títulos presentes es de 17.218.100 acciones, que sobre el capital social con un total de 28.737.718 acciones nos lleva a una participación, en esta Junta General Extraordinaria , del 59,91%%.

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

En el **primer punto** del Orden del Día: Informe del Consejo de Administración.

- Este punto ha sido a título informativo y no fue sometido a votación.

En el **segundo punto** del Orden del Día: Examen y aprobación, en su caso, de (i) la fusión por absorción de la Sociedad, como sociedad absorbente, y de Frigodis, S.A.U., Pescafina, S.A., Pescafresca, S.A.U., Bajamar Séptima, S.A.U., Frinova, S.A.U., Pescafina Bacalao, S.A.U., Fricatamar, S.L.U., Frivipesca Chapela, S.A.U. y Pescanova Alimentación, S.A.U., como sociedades absorbidas (la "Fusión"), (ii) la posterior segregación de la Sociedad, como sociedad segregada, a favor de una sociedad limitada participada íntegramente por la Sociedad denominada Pescanova España, S.L.U., como sociedad beneficiaria, de las unidades económicas de las sociedades absorbidas con ocasión de la Fusión, sin deuda concursal y sin los créditos concedidos por dichas sociedades a otras empresas del grupo Pescanova, y de los activos materiales e intangibles de Pescanova (la "Primera Segregación"), y (iii) la posterior segregación de la Sociedad, como sociedad segregada, a favor de una sociedad limitada participada íntegramente por la Sociedad denominada Nueva Pescanova, S.L.U., como sociedad beneficiaria, de la unidad económica comprensiva, entre otros activos, de sus participaciones en Pescanova España, S.L.U., en las filiales internacionales y en Harinas y Sémolas del Noroeste, S.A., Novapesca Trading, S.L. e Insuiña, S.L., y, entre otros pasivos, de los procedentes de las sociedades participantes en la Fusión novados en virtud de la propuesta alternativa de sus respectivos convenios de acreedores y de otros pasivos originados con posterioridad a la declaración de concurso de Pescanova (la "Segunda Segregación"). Examen y aprobación del proyecto común de fusión y doble segregación (el "Proyecto Común de Fusión y Doble Segregación"), incluyendo el aumento de capital que en su caso proceda para la absorción de Pescafina, S.A. Examen y aprobación, como balance de fusión y doble segregación, del balance de situación de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2015. Sometimiento de la eficacia de estos acuerdos a la aprobación del acuerdo incluido en el punto 3º del orden del día.

- La propuesta sometida a votación fue aprobada por un 98,66% de accionistas presentes y debidamente representados en Junta.

En el **tercer punto** del Orden del Día: Aprobación, en su caso, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, de la adopción y ejecución por parte de la Sociedad, como socio único de Nueva Pescanova, S.L.U., de un aumento de capital en esta última sociedad con cargo a aportaciones dinerarias y/o compensación de créditos, con renuncia del derecho de asunción preferente de la Sociedad, con el fin de dar entrada en su capital a los acreedores de la Sociedad y de determinadas filiales y participadas de ésta, así como a los accionistas de la Sociedad, con el fin de dar cumplimiento a los convenios de acreedores de la Sociedad y de algunas de sus filiales. Sometimiento de la eficacia de este acuerdo a la aprobación de los acuerdos incluidos en el punto 2º del orden del día.

3.1. Propuesta del Consejo que supone la participación directa de Pescanova S.A. del 5% en Nueva Pescanova, S.L.

- La propuesta sometida a votación se aprueba con el voto favorable del 61,14% de accionistas presentes y debidamente representados en Junta.

3.2 Propuesta Alternativa presentada por accionistas que representan más del 3% del capital social y que supone la participación directa de Pescanova S.A. del 20% en Nueva Pescanova, S.L.

- La propuesta sometida a votación se aprueba con el voto favorable del 75,66% de accionistas presentes y debidamente representados en Junta.

Por todo ello y de conformidad a las reglas de votación fijadas, el Aumento de Capital se realizará en los términos previstos en la Propuesta Alternativa presentada por los Accionistas.

El **cuarto punto** del Orden del Día: Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

- La propuesta sometida a votación se aprueba con el voto favorable del 98,8% de accionistas presentes y debidamente representados en Junta.

Chapela, 29 de septiembre de 2015